



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2010-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:	
<b>Certificación de Clave y Valor Catastral</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento donde se Certifica principalmente la Clave Catastral, el Valor Catastral, superficie, construcción y ubicación de un predio; conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166, Fracción II, Artículo 171, Fracción XVIII, Artículo 173, Artículo 177, Artículo 182 y Artículo 183 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política I, Apartado ACGC004, Apartado ACGC005, Apartado ACGC006, Apartado ACGC007 y Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Clave y Valor Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación</li> <li>- Subdivisión</li> <li>- Fusión</li> <li>- Cambio de propietario</li> </ul>				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.	SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual Catastral del Estado de México		
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)	SI	1			
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador	SI	1			
- CURP	SI	0			
- Recibo de pago de predial actualizado	SI	1			
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.	SI	1			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago	SI	1			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, inmatriculación administrativa o judicial...)							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman				SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Mismos requisitos				SI	I		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 días hábiles.			
<b>COSTO:</b>	\$211		Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Catastro Municipal				Catastro Municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Gary Hernández Pedragil					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Palacio Municipal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Axapusco		
<b>C.P.:</b>	55940		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:		\$211		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con eso ya aparece a mi nombre el predio?		
RESPUESTA:		No, tiene que realizar su Traslado de Dominio, esto es un requisito para el mismo.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:		Año fiscal		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
<b>Certificación de Clave Catastral</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Documento donde se Certifica la Clave Catastral, ubicación de un predio y nombre del propietario, conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166, Fracción II, Artículo 171 Fracción XVIII, Artículo 173, Artículo 177, Artículo 182 y Artículo 183 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política I, Apartado ACGC004, Apartado ACGC005, Apartado ACGC006, Apartado ACGC007 y Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación</li> <li>- Subdivisión</li> <li>- Fusión</li> <li>- Cambio de propietario</li> </ul>				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.		SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México		
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)		SI	1			
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador		SI	1			
- CURP		SI	0			
- Recibo de pago de predial actualizado		SI	1			
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.		SI	1			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u. otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se		SI	1			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...).				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos		SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.	
COSTO:	\$114	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Catastro Municipal				Catastro Municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Gary Hernández Piedragil					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Palacio Municipal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Axapusco		
<b>C.P.:</b>	55940	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:		\$211		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Con eso ya aparece a mi nombre el predio?		
RESPUESTA:		No, tiene que realizar su Traslado de Dominio, esto es un requisito para el mismo.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:		Año fiscal		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Certificación de Plano Manzanero					
DESCRIPCIÓN:					
Documento donde se Certifica la representación gráfica del inmueble de que se trate conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal que deberá contener las medidas y colindancias, superficie, orientación y el nombre de las vialidades que en su caso colinden con el inmueble; y la tira marginal deberá ilustrar la imagen institucional, el croquis con la ubicación dentro de la manzana a la que pertenezca, clave catastral, la leyenda de la certificación, número de recibo del pago del servicio, fecha de la expedición, nombre, firma y cargo de los responsables de la elaboración y autorización; y sello del área catastral.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166, Fracción III y Artículo 173 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Polílica I, Apartado ACGC008, Apartado ACGC009 Y Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Plano Manzanero	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar escrituras</li> <li>- Requiera calles colindantes</li> </ul>			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.		SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México	
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)		SI	1		
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador		SI	1		
- CURP		SI	0		
- Recibo de pago de predial actualizado		SI	1		
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.		SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de		SI	1		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos		SI	I	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	3 días hábiles.	
<b>COSTO:</b>	\$211	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Catastro Municipal				Catastro Municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Gary Hernández Pedragil					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Palacio Municipal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Axapusco		
<b>C.P.:</b>	55940	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:		\$211		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:		No tiene		
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Certificación de Identidad Catastral</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento donde se Certifica la Clave Catastral y ubicación del predio conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166, Fracción IV del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política I, Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Identidad Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Corroborar información</li> <li>- Escrituración</li> </ul>				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.	SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Manual Catastral del Estado de México		
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)	SI	1			
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador	SI	1			
- CURP	SI	0			
- Recibo de pago de predial actualizado	SI	1			
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.	SI	1			
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de	SI	1			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman		SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos		SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.	
COSTO:	\$211	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Catastro Municipal				Catastro Municipal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Gary Hernández Piedragil					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Palacio Municipal			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Axapusco		
<b>C.P.:</b>	55940	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué costo tiene?		
RESPUESTA:		\$211		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene?		
RESPUESTA:		No tiene		
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
<b>Verificación de Linderos</b>							
DESCRIPCIÓN:							
Documento que contiene:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Imagen institucional de la autoridad catastral;</li> <li>• Nombre del propietario;</li> <li>• Clave catastral;</li> <li>• Ubicación (calle y número oficial);</li> <li>• Croquis de localización;</li> <li>• Nombre del municipio;</li> <li>• Superficie en metros cuadrados, con aproximación a centímetros;</li> <li>• Medidas de las colindancias del predio en metros, con aproximación a centímetros;</li> <li>• Los puntos de inflexión o radiaciones;</li> <li>• Cuadro de construcción congruente con un sistema específico de coordenadas;</li> <li>• Nombres de los colindantes, y en su caso, de las vialidades;</li> <li>• Fecha en que se realizó la verificación de linderos;</li> <li>• Escala gráfica, en metros;</li> <li>• Nombres y firmas de los responsables de la diligencia, del cálculo y de la autorización;</li> <li>• Sello de la autoridad catastral.</li> <li>• Técnica empleada: con cinta métrica o con aparatos de precisión.</li> </ul>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166, Fracción VI, Artículo 171, Fracción XVII, Artículo 173 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Política 2.3 del Manual Catastral del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Verificación de Linderos			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando en el documento que acredita la propiedad o posesión coincidan o no la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, respecto a las dimensiones reales del inmueble.</li> <li>- Cuando el predio haya tenido alguna afectación o restricción y se cuente con el documento en el cual la autoridad competente lo hace constar.</li> <li>- Cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral.</li> <li>- En ningún caso, la resolución de la verificación de linderos podrá inscribirse ante el Instituto de la Función Registral.</li> </ul>					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.		SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México			
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)		SI	1				
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador		SI	1				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

- CURP	SI	0	
- Recibo de pago de predial actualizado	SI	1	
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.	SI	1	
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Mismos requisitos	SI	1	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	20 minutos	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Dependiendo de la disponibilidad en agenda y después de la medición de campo se entrega en 10 días hábiles.
<b>COSTO:</b>	Dependiendo de las medidas del predio	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Catastro Municipal	Catastro Municipal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Gary Hernández Piedragil			
DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Axapusco		
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
592	6880991	N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?				
RESPUESTA:	Dependiendo de las medidas del predio				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene?				
RESPUESTA:	No tiene				
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADALÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:	
<b>Levantamiento Topográfico</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que contiene los límites del inmueble y medición de los mismos, considerando la descripción del documento que acredita la propiedad o posesión correspondiente, con las precisiones vertidas por el solicitante y los propietarios o poseedores de los inmuebles colindantes, así como con las evidencias físicas encontradas (vialidades, bardas, cercas, canales, barrancas, etcétera), conforme a los registros catastrales municipales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166 Fracción V, Artículo 171, Fracción VII y Artículo 172 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política 1.3 y 1.4, del Manual Catastral del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Levantamiento topográfico	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando se lo requiere alguna autoridad administrativa para efectos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones, fusiones, licencias de construcción, ampliación de obra, bardas, etc.</li> <li>- Cuando en el documento que acredita su propiedad no coincidan o no contenga, la superficie, las medidas o las orientaciones de las colindancias, respecto a las dimensiones reales del inmueble.</li> <li>- Cuando requiere inscribir ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México la resolución del levantamiento topográfico catastral, en el trámite de subdivisión, fusión, lotificación, afectación o restricción de un inmueble, condicionado a que la superficie sea inferior a la asentada en el documento de propiedad.</li> <li>- Cuando el propietario o poseedor requiera incorporarlo al Padrón Catastral.</li> </ul>			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.		SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México	
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)		SI	1		
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador		SI	1		
- CURP		SI	0		
- Recibo de pago de predial actualizado		SI	1		
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.		SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial)		SI	1		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)</p> <p>- El propietario o poseedor del inmueble, deberá conocer perfectamente los puntos y los linderos que conforman físicamente el predio para facilitar la ejecución de los trabajos del levantamiento topográfico catastral. En su caso, deberá señalar los linderos cuando estos no sean evidentes, de lo contrario se suspenderá el servicio de levantamiento topográfico catastral.</p> <p>- Lista de nombres, domicilios y teléfonos de los colindantes</p>							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
<p>- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman</p>				SI	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
Mismos requisitos				SI	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Dependiendo de la disponibilidad en agenda y después de la medición de campo se entrega en 15 días hábiles.			
COSTO:	Dependiendo de las medidas del predio		Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Catastro Municipal	Catastro Municipal
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. Gary Hernández Piedragil



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



MUNICIPIO DE  
AXAPUSCO  
2019-2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DOMICILIO:	CALLE:	Palacio Municipal			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Axapusco	
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
592	6880991		N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?					
RESPUESTA:	Dependiendo de las medidas del predio					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué vigencia tiene?					
RESPUESTA:	No tiene					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con el acredito mi propiedad legalmente?					
RESPUESTA:	No, sólo acredita lo que se encuentra en los registros catastrales					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/11/2019
LIC. MAYRA MADALÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ	C. GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL	

